

Comité Directivo de 7 de marzo de 2018

En Madrid, siendo las 16:30 horas del día 7 de marzo de 2018, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Asistentes:

Doña Diana Sierra Román.

Jefa de Gabinete del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares para la licitación del contrato de asistencia técnica a la AIReF para el desarrollo de los Proyectos 1, 3, 4, 5, 6 y 7 del Estudio de revisión del gasto en subvenciones del conjunto de Administraciones Públicas (Spending Review).

El Director de la División Jurídico-Institucional presenta al Comité Directivo los Pliegos para la licitación del contrato que tendrá por objeto la prestación del servicio de asistencia técnica a la AIReF para la evaluación de los diferentes proyectos nº 1, 3, 4, 5, 6 y 7 del proceso de revisión del gasto el conjunto de las Administraciones Públicas ("Spending Review"), encargado a la AIReF por Acuerdos del Consejo de Ministros de 2 de junio de 2017 y 26 de enero de 2018.

Examinado su contenido, el Comité Directivo muestra su conformidad con tales Pliegos y el Presidente de la AIReF acuerda su aprobación.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

3. Encargo a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) para la asistencia técnica “para el mantenimiento evolutivo de la intranet, el mantenimiento evolutivo y nuevos desarrollos del sistema de gestión de tasas de la AIReF y la prestación de servicios de continuidad y servicios de coordinación del departamento de informática.

El próximo día 30 de marzo expira el plazo de duración de la encomienda de gestión efectuada a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) para la asistencia técnica para el mantenimiento evolutivo de la intranet, el mantenimiento evolutivo y nuevos desarrollos del sistema de gestión de tasas de la AIReF y la prestación de servicios de continuidad y servicios de coordinación del departamento de informática. Ante la necesidad de contar con un apoyo externo en temas informáticos, debido a la falta de personal

cualificado en la plantilla de la AIReF para realizar estas labores, se considera preciso efectuar un nuevo encargo a la empresa pública TRAGSATEC con una duración de 24 meses, a contar desde el día 1 de abril de 2018.

El Comité Directivo muestra su conformidad con la suscripción de la nueva encomienda de gestión.

4. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

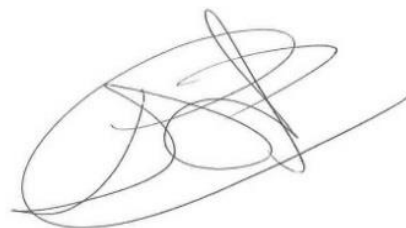
EL PRESIDENTE:

V.º B.º



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez